



Lic. Adm. ROBERTO E. ROMAN AGUIRRE
EDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Válido para uso Institucional

26 ENE 2017

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 20 de Enero de 2017

Visto, los expedientes N° 17-001236-001 y 17-003020-001 que contienen la Nota Informativa N° 058-2017-ULOG-OA de fecha 19 de enero de 2017, mediante la cual la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y con Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS de fecha 30 de diciembre de 2016, fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud – IGSS;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de la aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.";

Que, mediante Nota Informativa N° 004-2017-OPE-UP-HNHU y Memorando N° 011-2017-OPE/HNHU de fecha 9 de enero de 2017, el Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que existe el marco presupuestal para que se lleve a cabo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, en las fuentes de financiamiento de 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por la suma de S/. 11 400 254,13 (Once Millones Cuatrocientos Mil Doscientos Cincuenta y cuatro con 3/100 Soles) y que corresponden a once (11) procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 058-2017-ULOG-OA de fecha 19 de enero de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística señala que el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el Ejercicio Fiscal 2017 ha sido formulado conforme a la asignación presupuestal contenida en la Resolución Jefatural N° 807-2016/IGSS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 058-2017-ULOG-OA de fecha 18 de enero de 2017, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 013-2017-OAJ/HNHU;



Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 – Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para la previsión de los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal 2017, el cual contiene once (11) procedimientos de selección por la suma de S/. 11 400 254,13 (Once Millones Cuatrocientos Mil Doscientos Cincuenta y cuatro con 13/100 Soles), cuyo detalle obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración proceda a la publicación del Plan anual de Contrataciones 2017 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, incluyendo la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones 2017 del Hospital Nacional Hipólito Unanue se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue

CPC Jessica Ina Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración



JICR/OACH
Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

